

ACUERDO DE AMISTAD Y COOPERACION

ENTRE

LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Y

LA CIUDAD DE GUANGZHOU

DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

En virtud del Comunicado Conjunto sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Popular China y la República Argentina, y en aras de promover los intercambios amistosos y fortalecer el conocimiento mutuo y la cooperación entre ambas ciudades, la Ciudad de Guangzhou de la República Popular China, representado en este acto por su Alcalde, Señor Chen Jianhua, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, representada en este acto por su Jefe de Gobierno, Señor Mauricio Macri, convienen en suscribir el presente Acuerdo de Amistad y Cooperación de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Con base en la igualdad y el beneficio mutuo, ambas partes cooperarán, dentro de su marco de autonomía, con recursos financieros y tecnológicos, a fin de promover el desarrollo y la prosperidad común en ambas Ciudades.

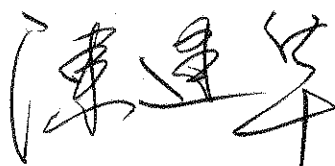
CLÁUSULA SEGUNDA: Las Partes acuerdan desarrollar de manera diversa, intercambios y cooperación en los campos de la economía, el comercio, los servicios modernos, el turismo, la educación, la ciencia y tecnología, la cultura, la protección del medio ambiente, la planificación urbana y cualquier otro que sea de mutuo interés entre ambas Ciudades.

CLÁUSULA TERCERA: Las Partes mantendrán contactos frecuentes para intensificar los intercambios de información y experiencias y explorar la posibilidad de lograr Acuerdos de Cooperación Específicos, complementarios al presente, a fin de promover el intercambio y la cooperación entre ambas Ciudades.

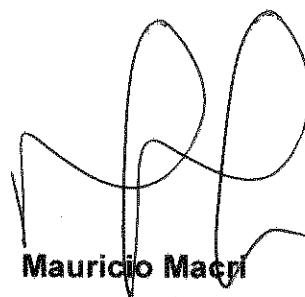
CLÁUSULA CUARTA: El presente Acuerdo entra en vigencia desde el día de su firma. El plazo de validez del presente es de cinco años. Si a la fecha de finalización, ninguna

Parte notifica por escrito a la otra su intención denunciarlo, este Acuerdo se prorrogará automáticamente por un período similar.

El presente Acuerdo es firmado el día 16 de abril de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, hecho por duplicado en los idiomas español y chino, siendo ambos textos de igual tenor y valor.



Chen Jianhua
Alcalde de la Ciudad
de Guangzhou
República Popular China



Mauricio Macri
Jefe de Gobierno de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

中华人民共和国广州市与阿根廷共和国 布宜诺斯艾利斯市 建立友好城市关系协议书

中华人民共和国广州市和阿根廷共和国布宜诺斯艾利斯市，根据中阿两国建交（公报）原则，为增进中阿两国人民的了解和友谊，巩固并发展两市的友好合作，在遵循两国各自的法律和规定的基础上，决定建立友好城市关系，并达成以下协议：

一、根据平等互利的原则，双方将在各自主权以及财政、技术资源的范围内，为推动两市共同繁荣和发展进行合作。

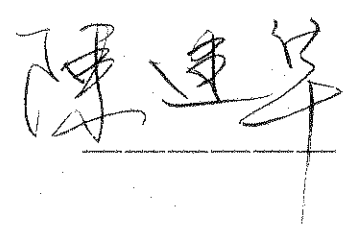
二、双方将在经济、贸易、现代服务业、旅游、教育、科技、文化、环保、城市规划及其他双方关注的领域开展多种形式的交流与合作。

三、双方鼓励有关部门保持经常的联系和互访，加强信息和经验交流，以便就本协议中涉及的交流与合作事宜进行协商，开拓并推进实质性合作，达到互利共赢。

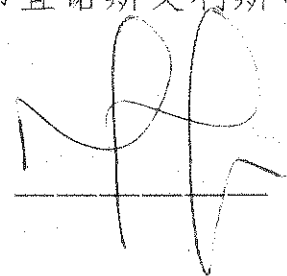
四、本协议书自签字之日起生效。本协议书有效期为五年。有效期满后，如无一方提出终止，有效期将顺延。

本协议书于2012年4月16日在布宜诺斯艾利斯市签订，一式两份。用中、西两种文字写成，两种文本同等作准。

中华人民共和国
广州市



阿根廷共和国
布宜诺斯艾利斯市



ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Laura Carolina Ceali
Gerente